



Bitácora: 32/S5-0011/10/23

Oficio Nº: ORE152-201/1408/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 24 de octubre de 2023

ANTONIO GONZÁLEZ CORTES PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 02 de Octubre de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 23 de Octubre de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/1047 de fecha 11 de Junio de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Antonio González Cortes	Mohonera de Fierro	22.4	Santa Maria de la Paz	Zacateca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 23 de Octubre de 2033.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:



Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat











Bitácora: 32/S5-0011/10/23

Oficio N°: ORE152-201/1408/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 24 de octubre de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 13' 9"	21° 27' 60"
2	103° 13' 1"	21° 27′ 59″
3	103° 13' 0"	21° 27' 58"
4	103° 12′ 59"	21° 27' 57"
5	103° 12' 60"	21° 27' 54"
6	103° 12' 52"	21° 27' 52"
7	103° 13' 0"	21° 27' 30"
8	103° 13' 7"	21° 27' 32"
9	103° 13' 6"	21° 27' 33"
10	103° 13' 4"	21° 27' 40"
11	103° 13' 5"	21° 27' 42"
12	103° 13' 8"	21° 27' 50"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Mohonera de Fierro

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	24/10/23	23/10/24	Pinus sp.	2.1	260.09	
1	24/10/23	23/10/24	Quercus sp.	2.1	340.2	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/10/24	23/10/25	Arbutus glandulosa	2.1	296	Metros cúbicos r.t.a.
2	24/10/24	23/10/25	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
3	24/10/25	23/10/26	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
4	24/10/26	23/10/27	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
5	24/10/27	23/10/28	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
6	24/10/28	23/10/29	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
7	24/10/29	23/10/30	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
8	24/10/30	23/10/31	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
9	24/10/31	23/10/32	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.
10	24/10/32	23/10/33	Pinus sp.	2.1	136.99	Metros cúbicos r.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN	
	(ha)	(m³) whatdad Labor	
Mohonera de Fierro	21	2129.2 🖁	



Trans

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 32/S5-0011/10/23

Oficio N°: ORE152-201/1408/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 24 de octubre de 2023

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
Mohonera de Fierro	D-32-058-MOH-001/15	

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR	
martillo	AG-768	

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. ANTONIO GONZALEZ BAÑUELOS, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 20 Año 15, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.



8 can

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat



3 40







Bitácora: 32/S5-0011/10/23

Oficio N°: ORE152-201/1408/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 24 de octubre de 2023

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL METICINO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ENEGUISENCIA POR NAUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACA FECAS. PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN PROT

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial. - Presente.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - México, CDMX.

C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León. -Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio

C.c.e.p. C. Presidente municipal de Santa María de la Paz, Zac.

C.c.e.p. Ing. Antonio González Bañuelos.- Responsable Técnico.- Teul de González Ortega, Zac.

Expediente Forestal.

Archivo.

Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm



